

## Murcia

**11404 Anuncio para la licitación de contrato de servicio (Expediente 821/02).****1. Entidad adjudicadora.**

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
- c) Expediente n.º: 821/2002

**2. Objeto del contrato.**

- a) Descripción: "Amueblado, ambientación y equipamiento del Auditorio Municipal de Cabezo de Torres (3.ª fase)".
- b) Lugar de entrega: Auditorio Municipal de Cabezo de Torres.
- c) Plazo de entrega: Dos meses desde la formalización del contrato.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4. Presupuesto base de licitación: 120.202,42 €.****5. Garantía provisional: 2.404,05 €.****6. Obtención de documentación e información.**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio).  
 Glorieta de España, 1 - 4ª planta.  
 30004 MURCIA  
 Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340.  
 Telefax: 968 - 21 85 73 /  
 Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

**7. Requisitos específicos del contratista.**

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Relacionados en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones.

**8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.**

- a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de quince días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).
- b) Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.
- c) Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admitirán variantes o alternativas.

**9. Apertura de ofertas.**

- a) Lugar: Indicado en el apartado 6.
- b) Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.
- c) Hora: a las diez horas.

**11. Gastos de anuncios.**

Por cuenta del adjudicatario.

**12. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos.**

www.ayto-murcia.es

Murcia, 13 de noviembre de 2002.—El Secretario General.

## Murcia

**11189 Aprobada definitivamente la cuenta de liquidación definitiva de las Unidades de Actuación I-II y III del Estudio de Detalle Cabezo de Torres-B (Gestión 0622GR98).**

El Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de Murcia, por Decreto de 24 de mayo de 2002, aprobó definitivamente la cuenta de liquidación definitiva de las Unidades de Actuación I-II y III del Estudio de Detalle Cabezo de Torres-B.

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que sea notificada dicha resolución, si esta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimada por silencio administrativo.

Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Murcia, 25 de septiembre de 2002.—La Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

## Murcia

**11318 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del programa de actuación y del proyecto de reparcelación de la U.E. Bj-2 de Beniján (Gestión-compensación: 0876GC01).**

Por el Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, con fecha 10 de mayo de 2002, se dictó decreto de aprobación definitiva del Programa de Actuación así como el Proyecto de Reparcelación presentado por don Francisco José Pérez Marcos, en representación de la mercantil Construcciones Pérez Cánovas, S.L., para la ejecución

mediante el sistema de concertación directa de la Unidad de Ejecución Bj-2, de Beniaján.

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándoles que contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquél en que le sea notificada dicha resolución, si esta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuyo domicilio resulte desconocido.

Murcia, 23 de mayo de 2002.—La Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

## Murcia

### 11405 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial de los Estatutos y Programa de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para la gestión del Polígono I del P.P. El Pinar de Los Garres-P.P.ZM-GL1. (Gestión-Compensación: 0671GC01).

Por decreto del Alcalde Presidente de fecha 11 de octubre de 2002, se han aprobado inicialmente los Estatutos y Programa de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para la gestión del Polígono I del Plan Parcial.

Lo que se se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente en las oficinas de esta Gerencia de Urbanismo sita en Plaza de Europa, número 1, 4.ª planta, en horario de 12 a 14 horas, y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho así como solicitar, en su caso, la incorporación a la Junta de Compensación.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuyo domicilio resulte desconocido.

Murcia, 18 de octubre de 2002.—La Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

## Murcia

### 11132 Aprobado inicialmente expediente 1/2002 de crédito extraordinario y suplemento de crédito.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 158.2 y 160.4 de la misma Ley, se hace público para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el 26 de septiembre de 2002, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente 1/2002 de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, por importe de 1.248.139,53 euros.

Contra la aprobación definitiva, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, ya citada anteriormente.

El resumen por capítulos del Presupuesto vigente queda de la siguiente forma:

#### EJERCICIO DE 2002 RESUMEN POR CAPÍTULOS

##### ESTADO DE GASTOS

Capítulo. Denominación	C. Actual	Altas	Bajas	C. Resultante
<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>				
01 GASTOS DE PERSONAL	70.946.801,47			70.946.801,47
02 GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	84.132.683,43	1.008.958,47		85.141.641,90
03 GASTOS FINANCIEROS	10.639.000,00			10.639.000,00
04 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.469.782,73			18.469.782,73